



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, GUERRERO 2024 - 2027**



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES EJERCICIO FISCAL 2025. INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION.



**Calle Fray Juan Bautista Moya s/n Col. Centro
Ciudad Altamirano, Guerrero. C.P. 40660
Tel. 767 67 2 80 23 | 767 67 2 80 56
www.pungarabato.gob.mx**





INTRODUCCION

El Municipio de Pungarabato Guerrero, se encuentra inmerso en el modelo denominado “Gestión para Resultados” (GpR), un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone énfasis en los resultados, enfocándose a qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

Para dinamizar y fortalecer el quehacer gubernamental, se han desarrollado reformas institucionales dando origen a la implementación de: la Metodología del Marco Lógico (MML), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la finalidad de crear valor público a través del logro de objetivos y mejora continua de la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad; maximizando los recursos públicos en tiempos de austeridad, diseñando programas y políticas públicas cuyos resultados sean claramente de beneficio e impacto hacia la población, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades prioritarias.

La estrategia de acción se rige por un programa anual de evaluaciones que da orden al cumplimiento de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, asignando un presupuesto orientado a resultados, donde las implicaciones son un cambio de cultura en la forma de aplicar el presupuesto y medir las acciones.





OBJETIVOS

En el marco del SEDEM, el Programa Anual de Evaluación se ha convertido en una herramienta de planeación que da un orden sistemático a las evaluaciones del desempeño de los Programas Presupuestarios y de los recursos federales FISM-DF y FORTAMUN-DF contribuyendo en la mejora de la práctica administrativa.

Entre los Objetivos del PAE se Encuentra:

- Dar a conocer las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2025, así como los programas a los que aplicarán.
- Establecer el tipo de evaluación que se aplicará a los Programas Presupuestarios del ejercicio 2025, así como a los demás Indicadores de Desempeño del H. Ayuntamiento.
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas Presupuestarios y de Fondos de Aportaciones Federales en operación del H. Ayuntamiento, durante el ejercicio fiscal 2025.
- Evaluar el desempeño de las acciones programadas por las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento y que se establecen en los Programas Presupuestarios del ejercicio 2025.
- Emitir los resultados de las evaluaciones a los Programas Presupuestarios y de Fondos de Aportaciones Federales, a través de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos con base en el cronograma de ejecución, así como el seguimiento y monitoreo de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de las evaluaciones externas.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en lo que corresponde a la publicación de los Indicadores, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.



CALENDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

En este sentido se realizarán 2 evaluaciones a los programas municipales correspondientes a los siguientes periodos:

NUMERO DE EVALUACION	TIPO DE EVALUACION	PERIODO
1	FINANCIERO	ENERO – JUNIO 2025
2	DESEMPEÑO	ENERO – JUNIO 2025

